

ORDENANZA N° 1458/01

Tema: Construir una dársena de ingreso y egreso al estacionamiento de la plaza de las Américas.

Sanción: 24 de mayo de 2001.

VISTO:

Lo dificultoso que resulta el ingreso y egreso al estacionamiento de la plaza de las Américas; y

CONSIDERANDO:

Que el único acceso al estacionamiento de dicha Plaza se encuentra sobre la Av. San Martín haciéndose, muy dificultoso y peligroso tanto el ingreso como el egreso de automóviles, corriendo riesgos de ser impactados desde atrás por otros automovilistas;

Que se puede comprobar cuando se realizan eventos en el lugar, lo conflictivo que resulta el ascenso y descenso de pasajeros, ya sean de taxis como de remises al carecer dicha entrada de un lugar adecuado para tal fin;

Que se hace necesario construir una dársena de acceso al lugar a los fines de lograr que tanto el tránsito por la avenida como el movimiento en el estacionamiento no se vean dificultados entre sí.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIÓN LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente procederá a construir una dársena de ingreso y egreso al estacionamiento de la plaza de las Américas, que asimismo permita el ascenso y descenso de personas usuarias del servicio público de transporte con su correspondiente refugio.

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 2001.

Omv/LA